



**EFICIENCIA
LACUEVA** S.L.P

AYUDA/SUBVENCIÓN-RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica para el año 2025

MOVES III 2025-Infraestructura Comunitat Valenciana

Entidad: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) -Comunitat Valenciana

Ámbito territorial: Comunitat Valenciana

Plazo: Desde el 22/07/2025 hasta el 31/12/2025

Convocatoria: EXTRACTO de la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica para el año 2025 Ampliar información https://dogv.gva.es/datos/2025/07/21/pdf/2025_28422_es.pdf

Bases reguladoras: Ampliar información <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2025/04/01/3>

Objeto: Incentivos ligados a la movilidad eléctrica: programa para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos y programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga.

Beneficiarios:

- a) Personas físicas que desarrollen actividades económicas.
- b) Personas jurídicas válidamente constituidas en España en el momento de presentar la solicitud de ayuda.
- c) Entidades locales.

Actuaciones subvencionables:

- a) Programa de incentivos 1 (Programa para el fomento de adquisición de vehículos eléctricos): Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible.
- b) Programa de incentivos 2 (Programa de apoyo al despliegue de infraestructura de recarga): Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Intensidad de la ayuda (%): entre un 30% y un 80% (estudiar en cada caso)

Tramitador: <https://moves.ivace.es/movesiii25-vehiculos/registro-entidades-publicas-movesiii25>.

Recibir asesoría:

tramitaciones@eficiencialacueva.es

Contacto:

624421148

Síguenos en Instagram:

@eficiencialacueva